



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
DECANATURA

## PLIEGO DE CONDICIONES

**ILG65**

**INVITACION PÚBLICA PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR, PARA PRESENTAR OFERTAS PARA “PROVEER DOS (02) PUNTOS DE ASEO PARA LOS LABORATORIOS AGROPECUARIOS MARIO GONZALEZ ARANDA Y LA RESERVA NATURAL BOSQUE DE YOTOCO. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE PALMIRA”. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

## INFORMACIÓN GENERAL

### OBJETO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuya actividad sea agencia de empleo temporal.

### OBJETO CONTRACTUAL

Proveer dos (02) puntos de aseo para los laboratorios agropecuarios Mario González Aranda y la Reserva Natural Bosque De Yotoco. De la facultad de ciencias agropecuarias de la universidad nacional de Colombia- sede Palmira”.

### CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

- Suministro de un operario para la Reserva Natural Bosque de Yotoco con dotación e implementos de aseo, laborando 24 horas semanales, diurnas, lunes a sábado, Por un término de cuatro (04) meses
- Suministro de un operario con dotación, en un horario de 48 horas semanales para el laboratorio agropecuario Mario González Aranda, incluidos implementos de aseo, por un término de cuatro (04) meses.
- El contratista debe suministrar al personal que subcontrate la afiliación de Salud, ARL y Pensión
- El contratista debe suministrar al personal que subcontrate identificación, ya sea por carné y/o uniformes con logos y nombres de las empresas correspondientes.
- El Contratista debe Suministrar los implementos de aseo para los laboratorios agropecuarios Mario González Aranda y Reserva Natural Bosque de Yotoco.

### JUSTIFICACION

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, está interesada en seleccionar el contratista que garantice la prestación de los servicios de suministro de personal para realizar labores de aseo, según requerimientos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Palmira, en las tarifas más económicas.

### FORMA DE PAGO

Será requisito para el pago de las cuotas, presentar la factura a nombre de la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3, previa presentación de recibido a satisfacción de los servicios contratados por el supervisor de la orden contractual o contrato que se suscriba y anexar los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

### VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

## PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución de la orden contractual será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción y legalización de la misma.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- 1) El proyecto QUIPU 90101011257- GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL SUBCUENTA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2014 tiene un presupuesto disponible para este proceso contractual es de \$9.390.000, el cual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos, y demás tasas y contribuciones que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual. Este presupuesto se ampara bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45 del 25 de febrero de 2014.

Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores así como los impuestos y demás tasas y contribuciones a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

## CRONOGRAMA

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactos que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	13/03/2014	Pagina web <a href="http://www.palmira.unal.edu.co">www.palmira.unal.edu.co</a>
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	Desde el 13/03/2014 hasta el 19/03/2014 hasta las 12:00 meridiano	La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	20/03/2014	Pagina web <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/</a>
OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	Desde el 20/03/2014 hasta el 21/03/2014 hasta las 12:00 meridiano	Al correo electrónico <a href="mailto:cmartinezr@unal.edu.co">cmartinezr@unal.edu.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	25/03/2014	Pagina web <a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/</a>

### **Notas:**

1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento. Dichas variaciones serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.
2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.

## **DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA**

### **PERSONA JURÍDICA**

Toda persona jurídica, establecida legalmente en Colombia, deberá presentar los siguientes documentos, según la categoría de orden contractual a celebrar con la Universidad:

- a) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días
- b) Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal
- c) Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada.
- d) Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado por el oferente. Publicado en la página [www.gerencia.unal.edu.co](http://www.gerencia.unal.edu.co) - tramites – Adquirir un bien.
- e) Oferta escrita
- f) Certificado reciente firmado por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (Art. 50, Ley 789 de 2002).
- g) Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores.
- h) Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, **cuando exista limitación de cuantía**, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Verificación de requisitos técnico-jurídicos (cumple/rechazo)
- b) OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.
- c) EXPERIENCIA: La persona jurídica que presente mayor experiencia en tiempo de constitución se le asignaran 30 puntos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.

## **SITIO Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina Decanatura Facultad de Ciencias Agropecuarias del Edificio Administrativo, 6 piso ubicado en la Carrera 32 # 12 - 00, Palmira – Valle, hasta la fecha y hora definido en el cronograma.